NIT 890.204.109-1	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-004
		Serie: 161-3.8
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Versión 04
		Página 1 de 1

CONTRATISTA	CC	x	NIT		SUPERVISOR	x	INTERVENTOR	
ANDRES ORLANDO RUEDA PEÑA					SONIA BIBIANA ROJAS JIMÉNEZ			
1.098.714.825					63.531.082			
DEPENDENCIA GESTORA					ORDENADOR DEL GASTO			
					CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA			
					Director General			
CALIDAD					13.720.600			
Número del Contrato: 187-2024					Fecha : 11 / 07 / 2024			

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA, A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN, EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN ANUAL DE AUDITORIA			
Registro Presupuestal	Número	1174-2024		
	Fecha	11/07/2024		
Disponibilidad Presupuestal	Número	1094-2024		
	Fecha	8/07/2024		
Póliza	Número	N/A		
	Fecha	N/A		
Valor Total del Contrato	Letras	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE		
	Número	($18.000.000).		
Plazo de Ejecución del Contrato	Cuatro (04) Meses			
Fecha de Inicio	12/07/2024	Fecha de Terminación	11/11/2024	
EPS	SALUD MIA			
Fondo de Pensiones	PORVENIR			
ARL	POSITIVA			

En Bucaramanga, a los 12 días del mes de JULIO de 2024, se reunieron en la oficina de calidad, SONIA BIBIANA ROJAS JIMÉNEZ, en su calidad de Supervisor y/o Interventor y el contratista ANDRES ORLANDO RUEDA PEÑA , con el fin de dar comienzo a la ejecución del contrato No. 187-2024 cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA, A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN, EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN ANUAL DE AUDITORIA, cuya terminación ocurrirá el 11/ 11 / 2024, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada, teniendo en cuenta el plazo del contrato que es de Cuatro (04) meses.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato (cuando aplique), certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

SONIA B ROJAS

SONIA BIBIANA ROJAS JIMÉNEZ	ANDRES ORLANDO RUEDA PEÑA
C.C. No 63.531.082 de Bucaramanga	C.C. No 1.098.714.825 de Bucaramanga
SUPERVISOR	CONTRATISTA